Municipalidad de Pirayú
Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Diaz y Juan Pablo II

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN RESERVAS

En la Ciudad de Pirayú, Departamento de Paraguarí, a los 26 Días del mes de diciembre del año 2022, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula **N° 46** De las Condiciones Generales del Contrato **N° 206/2022 ID N° 418.960**, suscrito entre la contratante **Cynthia Godoy de Egusquiza** Intendente Municipal, y la empresa **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**, para la ejecución de los trabajos de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS** " después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1) El contratista comunicó al Fiscal de Obra la fiscalización de los trabajos de la Obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.
2) La fiscal de Obra, responsable de la fiscalización de la obra, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución de 100 %.
3) La fiscal de Obra recomienda la Recepción Provisional.

Se labra el presente Acta de Recepción Provisional de los trabajos de la presente Obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y la representante autorizado de la Contratista, es firmada en 3 ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RPI N° 1539157

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS.
Contratista.

Arq. Katerine Solis
Fiscal de Obras.
Arq. Katerine Solis
Fiscal de Obras
Municipalidad de Pirayú